IBAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Nit. 800089809-6

ADENDA N° 06

La Secretaria General de la **E**mpresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 010 DE 2019 - MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 2.500 SMMLV**, cuyo objeto es "**EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL**", se permite informar lo siguiente:

Que a la fecha se encuentra en revisión del ordenador del gasto el proceso de invitación 010 de 2019 con el fin de determinar la adjudicación o declaratoria de desierta del presente proceso de contratación, por lo tanto es necesario modificar el cronograma de la invitación 010 de 2019, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Abril 08 de 2019	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación del contrato	En la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General

Dado en Ibagué a los dos (2) días del mes de abril de 2019.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Elaboro: Jacklyn C.